



**AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE
BARRANQUILLA - ADI**

**RESOLUCIÓN No.001
(Enero 02 de 2017)**

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE
BARRANQUILLA - ADI
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017.**

El Gerente de la Agencia Distrital de Infraestructura del Distrito de Barranquilla – ADI, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el decreto ley 115 de 1996, decreto ley 568 de 1996, Decreto 0882 de 2012, Decreto 0849 de Diciembre de 2016

Y

CONSIDERANDO

Que la gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura del Distrito de Barranquilla – ADI, presentó el proyecto de presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2017 por una suma equivalente a **(\$154.134.161.475) Ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos ML**, producto del análisis del marco legal de los ingresos de la entidad previamente expuestos ante la oficina de presupuesto del Barranquilla, el Consejo Distrital de Política Fiscal y posteriormente ante el Consejo Directivo de esta entidad.

Que el Consejo Directivo de la Agencia Distrital de Infraestructura del Distrito de Barranquilla – ADI, aprobó mediante acuerdo No.001 de Enero 02 de 2017, el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2017 considerando como válidas y razonables las exposiciones consideradas en el proyecto de presupuesto 2017, más allá de que ya hubiesen sido incorporados en el presupuesto de rentas y gastos del distrito de Barranquilla.

Que el Decreto No.0849 de 2016 por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito, establece apropiaciones presupuestales a favor del Fondo de Restauración Obras e Inversiones Hídricas Distritales – Foro Hídrico.

Que mediante el Decreto Acordal No.0923 de 2016 se reestructura el Fondo de Restauración Obras e Inversiones Hídricas Distritales – Foro Hídrico de Barranquilla, establecimiento público de orden distrital y se modifica su estructura orgánica, funcional y patrimonial y se llamará Agencia Distrital de Infraestructura de Barranquilla - ADI.

Que dentro del Patrimonio de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, se establecieron las fuentes de recursos que conforman el presupuesto de rentas de la entidad.





Que para el cumplimiento de los objetivos misionales y buen desempeño de la Entidad, se hace necesario la asignación de recursos para la vigencia 2017.

Que corresponde a esta gerencia expedir resolución de liquidación del presupuesto general de establecimiento en los términos ordenados en los artículos 67, 14 y 16 de los decretos 115, el decreto 568 de 1.996 y los artículos 73 y 78 del decreto 0882 de septiembre 12 de 2012.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquídense el presupuesto de rentas y gastos de la Agencia Distrital de Infraestructura de Barranquilla - ADI, para la vigencia fiscal 2017 por la cuantía de **(\$154.134.161.475)** **Ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos ML**, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva.

PARTE I. INGRESOS

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE INGRESOS. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital de la Agencia Distrital de Infraestructura de Barranquilla - ADI para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **(\$154.134.161.475)** **Ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos ML**, detallado de la siguiente manera:

ARTICULO	2017
INGRESOS	154.134.161.475
INGRESOS CORRIENTES	154.134.161.475
NO TRIBUTARIOS	1.000.000
VENTAS POR SERVICIOS	1.000.000
Por Expensas	1.000.000
TRANSFENCIAS	131.714.411.475
Participación Predial Art.34 Decreto 0924 de 2011	21.036.015.668
Impuesto a la Telefonía Celular	12.150.000.000
Remuneración por uso de infraestructura Decreto 659 de 2014	4.677.877.936
Transferencia Distrital Literal D del Decreto Acordal 0923 de 2016	18.469.514.501
Ingreso disponible alumbrado público 41%	28.114.881.356
Transferencia Distrital de los Recursos del Crédito	1.346.739.758
Sistema General de Participaciones (Acuerdo 011/2010)	15.857.305.431
Transferencias Distritales Acta de Liquidación Contrato 006 de 2007	3.140.000.000
Transferencias ICLD para inversión (Acuerdo 020/2013)	10.717.076.825





Transferencias ICLD para inversión (Acuerdo 006/2016)	16.205.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	22.418.750.000
COFINANCIACION	22.218.750.000
Cofinanciación Convenio 0021 de 2010	10.435.960.000
Cofinanciación Convenio 0031 de 2016	11.782.790.000
RECURSOS DEL CREDITO	0
Operaciones de crédito público.	0
RECURSOS DEL BALANCE	0
Recursos del Balance	0
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	200.000.000
Rendimientos Financieros	200.000.000

PART II. GASTOS

ARTÍCULO TERCERO: PRESUPUESTO DE GASTOS. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de la Agencia Distrital de Infraestructura de Barranquilla - ADI, en la vigencia fiscal 2017, (**\$154.134.161.475**) **Ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos ML**, de la siguiente manera:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ARTICULO	PRESUPUESTO 2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.969.572.067
GASTOS DEL PERSONAL	2.110.365.538
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.193.557.897
Sueldos	798.299.424
Sueldos de vacaciones	96.155.040
Bonificación especial por recreación	4.433.244
Intereses a las cesantías	8.356.704
Prima de Navidad	69.158.916
Prima de Servicios	35.188.728
Prima de Vacaciones	68.682.108
Bonificación por servicios prestados	23.283.733
Pasivos de vigencias expiradas-Nómina	90.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	607.503.200
Honorarios profesionales	500.000.000
Remuneración por Servicios	107.503.200





Pasivos de vigencias expiradas	0
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	309.304.441
CONTRIBUCIONES AL SECTOR PÚBLICO	39.914.971
Servicio nacional de aprendizaje SENA	15.965.988
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	23.948.983
CONTRIBUCIONES AL SECTOR PRIVADO	269.389.470
Cesantias	69.638.988
Fondos de pensiones	95.795.931
Empresas Promotoras de Salud EPS	67.855.451
Administradoras de riesgos profesionales	4.167.123
Aportes parafiscales a cajas de compensacion familiar	31.931.977
GASTOS GENERALES	728.913.232
ADQUISICIÓN DE BIENES	82.428.700
MATERIALES Y SUMINISTROS	52.713.700
Utiles de oficina y papelería	25.000.000
Caja menor	27.713.700
COMPRA DE EQUIPOS Y OTROS	29.715.000
Muebles Enseres y Ofimáticos	29.715.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	549.604.900
Procesos de Gestión, MECI y Calidad	26.604.900
Viáticos y Gastos de viaje	15.000.000
Gastos institucionales	35.000.000
Seguros	13.000.000
Gastos de publicidad	50.000.000
Combustibles y Lubricantes	140.000.000
Arrendamiento y alquiler	270.000.000
COMISIONES	85.793.732
Gastos generales del Fideicomiso	81.257.732
Comisiones y otros bancarios	4.536.000
BIENSTAR SOCIAL	11.085.900
Bienestar Social	11.085.900
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.293.297
OTRAS TRANSFERENCIAS	129.243.297
Cuota de Auditaje CDB	108.243.297
Sentencias y conciliaciones	21.000.000
IMPUESTOS Y MULTAS	1.050.000
Impuestos, multas y sanciones	1.050.000





SERVICIO DE LA DEUDA:

SERVICIO DE LA DEUDA	PRESUPUESTO 2017
DEUDA INTERNA	52.004.219.024
AMORTIZACION DEL SERVICIO DE LA DEUDA	12.379.234.241
ENTIDADES FINANCIERAS-Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria	2.000.000.000
ENTIDADES FINANCIERAS-Serfinansa Compañía de financiamiento	1.086.290.674
ENTIDADES FINANCIERAS-Banco BBVA	2.200.000.000
Crédito Proveedor obras Canales Pluviales Fase 1	7.092.943.567
INTERESES	39.624.984.783
INTERESES SERVICIO DE LA DEUDA	39.624.984.783
ENTIDADES FINANCIERAS-Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria	81.667.000
ENTIDADES FINANCIERAS-Serfinansa Compañía de financiamiento	250.238.000
ENTIDADES FINANCIERAS-Banco BBVA	745.161.000
Crédito Proveedor obras Canales Pluviales Fase 1	8.764.361.864
Crédito Proveedor obras Canales Pluviales Fase 2	10.717.076.825
Crédito Proveedor obras Canales Pluviales Fase 3 Convenio 0031 de 2016	11.782.790.000
Crédito Proveedor obras Canales Pluviales Fase 3 Aportes Foro Hídrico	7.283.690.094

PRESUPUESTO DE INVERSION:

ARTICULO	PRESUPUESTO 2017
AMBIENTE	99.160.370.384
BARRANQUILLA ORDENADA	99.160.370.384
Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible	99.160.370.384
INFRAESTRUCTURA	99.160.370.384
PROTECCIÓN Y DRAGADO DE CUENCAS Y HOYAS HIDROGRÁFICAS Y DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10.435.960.000
Rehabilitación de Infraestructura Ya Existente	10.435.960.000





Sub-Cuenca del Arroyo Grande y León fase I	10.435.960.000
Protección y Dragado de Cuenca y Hoyas Hidrográficas	18.095.781.350
Protección y Aprovechamiento de Recursos Hídricos	1.890.781.350
Diseño y construcción de canales pluviales	16.205.000.000
PARQUES, PLAZAS PÚBLICAS Y ZONAS VERDES	19.557.493.419
Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes	19.557.493.419
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	47.931.135.615
Obras de Infraestructura Pública	47.931.135.615
OTROS GASTOS DEL SECTOR	3.140.000.000
Contratos en reestructuración anexo MFMP	3.140.000.000

ARTÍCULO CUARTO: Queda absolutamente prohibido expedir resolución de reconocimiento para legalizar obligaciones contraídas fuera del presupuesto o sobre el valor de las aprobaciones y efectuar relaciones de autorización sin asignación de partida presupuestal con el mismo objeto.

ARTÍCULO QUINTO: Ordéñese al Gerente la reglamentación del cierre fiscal del año 2016.

ARTÍCULO SEXTO: Las disposiciones generales no contenidas en el presente Acuerdo de Consejo Directivo, regirán las aprobadas en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2017 y en general las contenidas en el Estatuto orgánico Distrital Decreto 0882 de Septiembre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 02 días del mes de Enero de 2017.

ALBERTO SALAH ABELLO
Gerente
Agencia Distrital de Infraestructura
ADI